

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**  
**SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES**

**EXTRACTO 16-SP133501**

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la empresa **CLARO CHILE S.A.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Av. EL Salto N°5450, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en el sentido de modificar la concesión de Servicio Público de Telefonía Móvil Digital 1900, otorgada por Decreto Supremo N°144 de 1997 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar las características técnicas de catorce (14) radioenlaces punto a punto, según se indica a continuación:

1.1 Frecuencias, potencia y tipo de emisión:

Nombre	Dirección	Frecuencia (GHz)	Pot. W.	Tipo de Emisión	Documento Autoriza	Etapas
Ensenada	Ruta 225, Km 28	7694	0,501	28M0D7WEN	315 08-04-2009	43
C° Alto Puerto Varas	Cerro Alto Puerto Varas	7533				

1.2 Frecuencias y tipo de emisión:

Nombre	Dirección	Frecuencia (GHz)	Tipo de Emisión	Documento Autoriza	Etapas
Portezuelo	Fundo Portezuelo Durán (Cerro)	14949	28M0D7WEN	674 13-08-2008	33
San Nicolás	Sector Santa Julia	14529			

1.3 Potencia y tipo de emisión:

Nombre	Dirección	Pot. W.	Tipo de Emisión	Documento Autoriza	Etapas
San Ignacio	Custodio Hernández N° 329	0,316	28M0D7WEN	674 13-08-2008	35
El Carmen	Camino Chillán - El Carmen s/n, Sector El Zarzal				
Tres Pinos	Fundo Santa Ismenia, Sector Quillantún.	0,199	28M0D7WEN	674 13-08-2008	38
Los Álamos (Camino Ranquilco)	Sector Ranquilco, s/n				
Loncopangue	C° La Cruz s/n	0,501	28M0D7WEN	27 08-01-2010	29
Santa Bárbara	Fundo La Bretaña, Quilaco Alto S/N				
Panguipulli	Camino Playa Chauquén	0,316	28M0D7WEN	536 20-06-2012	30
Pullingue	Hijuela N° 8, sector Coihueco				
Corral	Cerro Cordillera, s/n	0,398	28M0D7WEN	658 27-07-2010	78
C° Buenaventura	Cerro Buenaventura				
Ruta Balmaceda Coyhaique 2	Ruta Balmaceda - Coyhaique S/N, km. 45, Predio Santa Isabel	0,398	28M0D7WEN	1330 25-10-2011	44
Ruta Balmaceda Coyhaique 1	Predio San Carlos				
Talagante	Hijuela Sexta, Cerro San Miguel	0,398	28M0D7WEN	1321 25-10-2011	46
Puntilla San Antonio	Carretera San Antonio s/n				

1.4 Tipo de emisión:

Nombre	Dirección	Tipo de Emisión	Documento Autoriza	Etapas
C° Lollorruca	Cerro Lollorruca	28M0D7WEN	188	253
Loncoche POP	Estación EFE de Loncoche		12-03-2003	
Lanco	Parcela Galicia s/n	28M0D7WEN	315	57
Ruta Loncoche Lanco	Hijuela 21 Collico Alto s/n		08-04-2009	
Achao	Predio Los Maitenes, Alto La Paloma	28M0D7WEN	458	27
C° Gamboa	Cerro Gamboa Alto		06-06-2012	
Compu	Llolleo, Sector Compu	28M0D7WEN	1207	21
C° Gamboa	Cerro Gamboa Alto		14-09-2011	
Puqueldón	Sector Rural de Pindal	14M0D7WEN	27	67
Chonchi	Sargento Candelaria S/N		08-01-2010	

2. Los plazos máximos para el inicio y término de la construcción de las obras, así como para el inicio del servicio, de cada etapa, serán los que se indica a continuación:

Etapa	Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
Todas	1 [mes]	23 [meses]	24 [meses]	Todos los plazos serán contados a partir de la fecha de publicación en el diario Oficial del Decreto que autorice la presente modificación de concesión.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)



1 7 0 9 - 2 2 1 5 - 0 6 3 9